

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

Bogotá D.C., (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2019-0219**

Habida cuenta que el teléfono al cual se dispuso notificar del nombramiento al auxiliar de la justicia MILLER SAAVEDRA LAVAO se encuentra desconectado, se hace necesario relevarlo del cargo y en su lugar nombrar a otro abogado. En consecuencia, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como curador ad litem de la demandada al abogado MILLER SAAVEDRA LAVAO.

2.- DESIGNAR en su lugar al abogado MIGUEL CABRERA MIRANDA *a quien se le puede ubicar en la CARRERA 10 #15-39 OFIC. 710 de esta ciudad. miguelcabrera58@gmail.com*, Cel. 311 2868193. Entéresele en el correo electrónico e indíquesele que el cargo es de obligatoria aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>42</u> Hoy <u>29-07-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
